
Comunicado de Hecho Relevante

Gobierno Corporativo

De conformidad con las disposiciones de información que señala la “Ley Reguladora del Mercado de Valores”, el “Reglamento sobre el Suministro de Información Periódica, Hechos Relevantes y otras Obligaciones de Información” y en el Acuerdo SGV-A-61 “Acuerdo sobre Hechos Relevantes” y sus posteriores reformas, presento a su conocimiento y por su medio al Mercado de Valores y Público en General el siguiente comunicado:

Asunto: Hecho relevante asociado con los plazos de presentación de Estados Financieros Auditados del Grupo ICE, para el período 2024.

En cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia, y por considerarlo un “Hecho Relevante”, se presenta para su conocimiento y por su medio al mercado de valores, el siguiente:

Comunicado de Hecho Relevante

Emisores de Deuda y/o acciones

Prórroga aprobada para la presentación de información periódica.

Mediante el oficio H00/0-1709 del 09 de octubre 2024, la Superintendencia General de Valores, concedió al Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), la extensión del plazo de presentación de los Estados Financieros Auditados del periodo 2024, en atención de la solicitud efectuada por el Instituto, de conformidad con el artículo 4 del Acuerdo SGV-A-75 Suministro de Información Periódica.

El plazo otorgado es el siguiente:

Los Estados Financieros Consolidados Auditados (ICE y Subsidiarias), correspondientes al periodo 2024, se presentarán dentro de los 80 días hábiles después del cierre del periodo, en lugar de los 50 días hábiles estipulados.

En cumplimiento de lo anterior, el Instituto presentará los Estados Financieros Consolidados Auditados del Grupo ICE, correspondientes al período 2024, en el plazo indicado.

Atentamente,

Gerencia de Finanzas

Keiner Arce Guerrero

Gerente

KEINER ARCE GUERRERO

“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD y no de la Superintendencia General de Valores”

Este Comunicado no incluye archivos adjuntos.